

# I. DOSSIER: LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL PODER EN LOS ESTADOS DE LA UNIÓN EUROPEA (II)

## SUMARIO

• Nota introductoria

**XI. Francia**

- XI.1. Cronología básica.
- XI.2. Estructura territorial.
- XI.3. Constitución de la República Francesa del 4 de octubre de 1958
- XI.4. Bibliografía.

**XII. Grecia**

- XII.1. Cronología básica.
- XII.2. Estructura territorial.
- XII.3. Constitución de Grecia de 11 de Junio de 1975.
- XII.4. Bibliografía

**XIII. Hungría**

- XIII.1. Cronología básica.
- XIII.2. Estructura territorial.
- XIII.3. Constitución de la República de Hungría de 1949.
- XIII.4. Bibliografía.

**XIV. Irlanda**

- XIV.1. Cronología básica.
- XIV.2. Estructura territorial.
- XIV.3. Constitución de Irlanda de 1937.
- XIV.4. Bibliografía

**XV. Italia**

- XV.1. Cronología básica.
- XV.2. Estructura territorial
- XV.3. Constitución de la República Italiana de 27 de Diciembre de 1947.
- XV.4. Bibliografía.

**XVI. Letonia**

- XVI.1. Cronología básica.
- XVI.2. Estructura territorial.
- XVI.3. Constitución de la República de Letonia de 15 de febrero de 1922.
- XVI.4. Bibliografía

**XVII. Lituania**

- XVII.1. Cronología básica.
- XVII.2. Estructura territorial.
- XVII.3. Constitución de la República de Lituania de 1992.
- XVII.4. Bibliografía.

**XVIII. Luxemburgo**

- XVIII.1. Cronología básica.
- XVIII.2. Estructura territorial.
- XVIII.3. Constitución de Luxemburgo de 17 de Octubre de 1898.
- XVIII.4. Bibliografía.

**XIX. Malta**

- XIX.1. Cronología básica.
- XIX.2. Estructura territorial.
- XIX.3. Constitución de Malta (1964)
- XIX.4. Bibliografía.

**XX. Países Bajos**

- XX.1. Cronología básica.
- XX.2. Estructura territorial.
- XX.3. Constitución del Reino de los Países Bajos de 2002.
- XX.4. Bibliografía

**XXI. Polonia**

- XXI.1. Cronología básica.
- XXI.2. Estructura territorial.
- XXI.3. Constitución de la República Polaca de 1997.
- XXI.4. Bibliografía.

**XXII. Portugal**

- XXII.1. Cronología básica.
- XXII.2. Estructura territorial.
- XXII.3. Constitución de Portugal de 25 de Abril de 1976
- XXII.4. Bibliografía

**XXIII. Reino Unido**

- XXIII.1. Cronología básica.
- XXIII.2. Estructura territorial.
- XXIII.3. Legislación.
- XXIII.4. Bibliografía.

**XXIV. República Checa.**

- XXIV.1. Cronología básica.
- XXIV.2. Estructura territorial.
- XXIV.3. Constitución de las República Checa (1992).
- XXIV.4. Bibliografía.

**XXV. Suecia**

- XXV.1. Cronología básica.
- XXV.2. Estructura territorial.
- XXV.3. Constitución de Suecia de 28 de febrero de 1974.
- XXV.4. Bibliografía

**XXVI. Las regiones y la Unión Europea**

- XXVI.1. Las referencias a las regiones.
- XXVI.2. Las regiones en el Tratado.
- XXVI.3. Las regiones en la Unión Europea (cohesión y solidaridad).
- XXVI.4. España: Comunidades Autónomas y Comunidad Europea.
- XXVI.5. Bibliografía.

## NOTA INTRODUCTORIA

La estructura del dossier, cuya primera parte se ha publicado en el nº 22 de éste Boletín, es semejante a su contenido para cada uno de los veinticinco países miembros de la Unión Europea, si bien los Estados federales (Alemania, Austria, Bélgica), los Estados regionales (Italia) o los Estados autonómicos (España) tienen un mayor desarrollo de dichos contenidos.

De los quince Estados analizados en ésta segunda parte aportamos una cronología básica de su proceso histórico y su proceso descentralizador y unos cuadros comentados con las respectivas estructuras territoriales, documentación que se completa con los artículos sobre el sistema de organización territorial en las respectivas Constituciones y que concluye con una bibliografía selectiva sobre el tema.

La información descrita en los epígrafes 1 y 2 de cada Estado corresponde a un trabajo publicado por el Comité de las Regiones con el título "El Progreso de la Democracia – Descentralización del proceso europeo de toma de decisiones" ([http://www.cor.eu.int/es/documents/progres\\_democracy.htm](http://www.cor.eu.int/es/documents/progres_democracy.htm)), trabajo que el Departamento de Documentación Jurídica del Centro ha traducido, sintetizado o ampliado utilizando sus propios recursos documentales y los facilitados por la Biblioteca del Organismo.

La documentación de los textos constitucionales de cada Estado varía sustancialmente en virtud de la distribución jurídica y política del poder y a la articulación del grado de centralización / descentralización; respecto de los mencionados textos es necesario señalar que al abordar por primera vez en nuestro Boletín un trabajo con referencias a los veinticinco Estados miembros de la Unión Europea, hemos utilizado fuentes diversas para intentar ofrecer los artículos de interés de las distintas Constituciones en español siempre que ha sido posible y, en su defecto, en inglés.

Dada la repercusión de las políticas comunitarias en los entes regionales y locales de los Estados miembros (cerca de las tres cuartas partes de la normativa comunitaria se aplica a nivel regional o local) en éste Boletín incluimos un epígrafe sobre los entes territoriales y la Unión Europea.